

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8115 MEDINA DEL CAMPO

D.^a ARACELI LUQUERO DÍEZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Medina del Campo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 333/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 enero 2019 Auto de declaración de concurso voluntario de JOSÉ MANUEL MEDINA MARTÍN, con DNI n.º 15258153E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Santa Teresa de Jesús, n.º 15, 2 A, de Medina del Campo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, siendo sustituido por el administrador concursal.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: ÁLVARO PÉREZ VILLANUEVA.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Santiago, n.º 19, 2.º C, 47001-Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: aperez@veiabogados.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la página web REGISTRADORES.ORG.

7.- La publicación de este edicto es gratuita.

Medina del Campo, 8 de febrero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Araceli Luquero Díez.

ID: A190009435-1